



ACTA Nº 1

CONTRATO DE SERVICIOS DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE SARASATE Y CALLES ADYACENTES Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE OBRA”

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 14:00 horas del día 10 de marzo de 2025, se constituye la Comisión Negociadora designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Soledad Castiella Ramírez, Arquitecta del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad
 - José Ignacio Iribarren Berrade, Arquitecto del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

En primer lugar, el Secretario informa a los miembros de la Comisión de las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación de este contrato por parte de la unidad gestora, siendo las siguientes:

- Al tratarse de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación tramitado como continuación del Concurso de proyectos para la reurbanización del paseo de Sarasate y calles Adyacentes, con fecha 5 de marzo se invitó como ganadores del mismo a VII7 ARQUITECTURA SLP, OFFICE OF ARCHITECTURE IN BARCELONA SLP y OKRA LANDSCHAPSARCHITECTEN BV para que presentaran su oferta inicial.
- De acuerdo con lo indicado en la invitación, la oferta debía presentarse antes de las 23:59 horas del 10 marzo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). No obstante, debido al hecho de que los licitadores no podían acceder al expediente en PLENA por motivos informáticos, se permitió que pudieran presentar su oferta a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pamplona al no existir concurrencia competitiva en la licitación del contrato.
- A las 11:13 horas del 10 de marzo el representante de VII7 ARQUITECTURA SLP, OFFICE OF ARCHITECTURE IN BARCELONA SLP y OKRA LANDSCHAPSARCHITECTEN BV ha presentado instancia en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pamplona (registro de entrada Nº 2025/20887).



Una vez informados de los trámites llevados a cabo y habiendo presentado su oferta el único licitador del procedimiento negociado, se procede a comprobar la documentación que forma parte de la misma. En primer lugar, se examina la documentación administrativa, comprobándose que se ha presentado la exigida en el apartado I.1) del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato. Seguidamente, se procede a abrir el documento con la oferta con los criterios cuantificables mediante fórmulas, siendo la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL
VII7 ARQUITECTURA SLP / OFFICE OF ARCHITECTURE IN BARCELONA SLP / OKRA LANDSCHAPSARCHITECTEN BV	420.000 €	NO

Finalmente, la Comisión Negociadora acuerda que el Secretario realice el requerimiento establecido en el apartado L.1) de las Condiciones Particulares del Contrato para que VII7 ARQUITECTURA SLP, OFFICE OF ARCHITECTURE IN BARCELONA SLP y OKRA LANDSCHAPSARCHITECTEN BV presenten en el plazo de tres días naturales su oferta definitiva sobre los criterios objeto de negociación a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 10 de marzo de 2025.